

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

CUDAP: EXP-UNG:0062246/2017 Córdoba.

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Marcelo Mariscal, Vicedecano de esta Facultad, referido al pago por el alquiler del salón de ADIUC a fin de realizar el brindis de fin de año de la Facultad programado para el día 20 de diciembre del corriente año, así como el seguro para cubrir desperfectos que pudiesen ocasionarse en las instalaciones de la sede:

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras y Contrataciones menores:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer adelanto de \$10.000.00 (Pesos Diez Mil con 00/100) a la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) CUIT: 30-68095684-3, en concepto del alquiler y seguro del salón de la sede para la realización de un brindis de fin de año de la Facultad:

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nro.:

ab/SB

2213

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA SECRETARIA GENERAL

Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO DECANO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC